Que den posadas al dicho gomes ferrer en la Judería

E los dichos omes buenos e oficiales ordenaron e mandaron que aluar sanchez jurado e el alguazil que den posada a gomes ferrer alli del rey de las sucias de las costas vedadas en la Judería por que an buenas posadas por quanto el rey nuestro señor manda por su carta al dicho concejo que den buenas posadas syn quexas prestando que sylo no fueren que contra ellos e sus bienes pueda ser demandado la prestaçion que el dicho gomes ferrer fizo el qual de oy a los dichos omes buenos e oficiales e el dicho aluar sanchez dixo que era presto de lo fazer quando yr con el alguazil a las dar las dichas posadas

E martes veynte e tres dias de março era dicha. Este dia fueron ayuntados a concejo en la rama de la corte segunda que es acostumbrado andres garcia de laza por cidafal andres lloles por xpoval de la casa bernardo hermengol por lopes de montalvan antonio dalbesti nicolas auella ferrando garcia de salamanca adalil rocha rriquelme. Rodrigo garcia que son de los omes buenos regidores que se yendo y rocha mas de corrio alcalde e lope sanchez alguazil e los jurados de la dicha abdat

Que sean fechas peticiones para el rey en razon de lo de las sucias

E por quanto en el ordenamiento al rey nuestro señor fizo en el ayuntamiento que fizo en burgos en este mes de otubre primero pasado en razon de las sucias de las costas vedadas ay algunas leyes que amenester declaraçion sobre ellas que sea fecha por el dicho señor rey por que las gentes que sean ciertas como las an agraviado. E por quanto bernardo montergull vezino de la dicha abdat que es vano de los dichos omes buenos e oficiales dixo en el dicho concejo que yua agora a casa del rey nuestro señor. Por esta razon los dichos omes buenos e oficiales ordenaron e mandaron que sean fechas peticiones para el dicho señor rey en razon destas declaraciones e que las encomienden al dicho bernardo montergull que las lleue al dicho señor rey e que traiga respuesta dellas. E que estas dichas peticiones que las faga ferrer olli personero del dicho concejo e andres garcia de laza sobre aquellas costas que ellos entendieren que amenester declaraçion e que las sellen los jurados